

DESTINA AL FUNCIONARIO DON JORGE ANDRES CONTRERAS FUENTES AL DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN GENERAL.

INDEPENDENCIA, 29 SEP 2017

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 4000/2017. -

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Memorandum N° 174, de 26 de septiembre de 2017, de don Luis Mayorga Salces, Administrador Municipal, el Ingreso N° 1662, de 26 de septiembre de 2017, de la Dirección de Administración y Finanzas; las Necesidades del Servicio, el Decreto Exento N° 2797, de 04 de agosto de 2014, que aprueba Reglamento sobre delegación de atribuciones y firmas; lo dispuesto en la ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

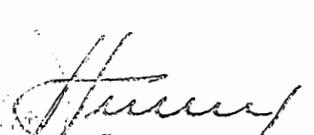
DECRETO:

1- **DESTÍNASE**, a contar del 02 de octubre de 2017, al funcionario don **JORGE ANDRES CONTRERAS FUENTES**, cédula de identidad N° [REDACTED], grado 14°, Escalafón Técnico, al Departamento de Inspección General, Como Inspector Municipal.

2- **AUTORIZASE**, el pago de asignación de movilización señalada en el artículo 97 letra b), de la ley 18.883 a la funcionaria que indica, a contar del día 02 de octubre de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, hecho **ARCHÍVESE**.

POR ORDEN DEL ALCALDE


GERMAN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/CES/MJM/pmu.-

TRANSCRITO A: Alcaldía-Administrador Municipal-Secretaria Municipal - Jurídico - Control - Administración y finanzas - Inspección General- Servicios Generales- Personal (2) -Interesado - Of de Partes.